

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 27 ABR 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1090 . /

**TENIENDO PRESENTE:** Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Solicitud de Ingreso N°86 de fecha 17/04/2020 al Departamento de Rentas. Fotocopia Cédula de Identidad N°8.265.086-5 a nombre de Pedro Alfonso Enríquez Olavarría. Contrato de Arrendamiento de fecha 27.04.2017. Certificado SG-1969/2003 de fecha 29.09.2003 emitido por la Universidad Técnica Federico Santa María. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía fachada de la propiedad.

**VISTOS:** El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE	PROFESIONAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	PEDRO ALFONSO ENRÍQUEZ OLAVARRÍA
C. DE I. N°	[REDACTED]
TÍTULO	CONSTRUCTOR CIVIL.
DIRECCIÓN	[REDACTED]
GIRO	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
ROL DE PROPIEDAD	6041-96
SEMESTRE	1ER. SEM. 2020
PATENTE	\$25.111.-
ASEO	\$23.444.-
TOTAL	\$48.555.-



2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

EAO/NAH/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado